



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

APRUEBA PROGRAMA SOCIAL.- RED
DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA 2012

DECRETO ALCALDICIO N° 513.-

QUILLÓN, Octubre 01 de 2012.-

VISTOS;

Estos antecedentes;

1. El Programa Social N° 03/ 2012 de la actividad municipal denominado PROGRAMA "RED DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA 2012", a realizarse en la comuna de Quillón, y elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario.
2. El Decreto Alcaldicio N° 646 de fecha 15 de Diciembre de 2011, que aprueba el Presupuesto municipal vigente para el año 2012
3. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 02 del Señor Director de Administración y Finanzas
4. Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
5. Lo establecido en el Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba el Reglamento de la citada Ley N° 19.886.
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **APRUEBASE el Programa Social N° 03 para ejecutar el Programa denominado RED DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA 2012** a desarrollarse en la comuna hasta el mes de Diciembre del o 2012.

2. Los gastos que se incurran para el cumplimiento del presente Decreto no podrán exceder la suma de \$ **1.845.000.- (un millón ochocientos cuarenta y cinco mil pesos)**, los que serán imputados al Sub Programa 04, Subt.22, Item 04, Asig. 001.003 "MATERIALES DE OFICINA"; Subt. 22, Itm 01, Asig. 001003 "ALIMENTOS Y BEBIDAS"; Subt. 22, Item 07, Asig. 002.005 "PUBLICIDAD Y DIFUSION"; Subt. 24: Item 01; Asig. 008.027 "PREMIOS Y OTROS"; Subt.22, Item 08, Asig. 011.056 "SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS", correspondientes al Presupuesto municipal vigente para el año 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



EDGARDÓ CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL



NELSON VASQUEZ SANDOVAL
ALCALDE (S)

NVS/ECHV/jvb.
DISTRIBUCION

- DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
- DIDECO (02)
- ARCHIVO SECMU